

# RECIBO DE ENTREGA DE FIANZA EN ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

Documento acreditativo del depósito de fianza conforme al artículo 36 de la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos (LAU), y normativa autonómica sobre depósito de fianzas arrendaticias.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

## DATOS DE LAS PARTES

ARRENDADOR / RECEPTOR DE LA FIANZA: D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI/NIF \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y correo \_\_\_\_\_.

ARRENDATARIO / ENTREGANTE DE LA FIANZA: D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y correo \_\_\_\_\_.

## DATOS DEL ARRENDAMIENTO

Inmueble arrendado: \_\_\_\_\_. Referencia catastral: \_\_\_\_\_. Contrato de arrendamiento celebrado el \_\_\_\_\_ (en su caso, se adjunta copia).

Renta mensual pactada: \_\_\_\_\_ euros. Duración inicial del contrato: \_\_\_\_\_. Fecha de inicio del arrendamiento: \_\_\_\_\_.

## CONCEPTO Y CANTIDAD RECIBIDA

El ARRENDADOR declara haber recibido del ARRENDATARIO, en este acto, la cantidad de \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_), en concepto de \_\_\_\_\_ (fianza legal de una mensualidad / fianza legal de local / garantía complementaria / otras cantiones acordadas: \_\_\_\_\_).

Esta cantidad equivale a \_\_\_\_\_ mensualidad(es) de renta y cumple, en su caso, el límite legal previsto en el artículo 36 de la LAU y normativa complementaria.

## FORMA DE PAGO Y JUSTIFICANTE

La entrega se ha realizado mediante \_\_\_\_\_ (efectivo / transferencia bancaria / cheque / bizum / otro: \_\_\_\_\_). Número de operación o referencia, en su caso: \_\_\_\_\_. Fecha del abono: \_\_\_\_\_.

El ARRENDATARIO conserva como justificante: \_\_\_\_\_ (copia del recibo / extracto bancario / otro).

## OBLIGACIÓN DE DEPÓSITO Y ORGANISMO COMPETENTE

El ARRENDADOR declara que \_\_\_\_\_ (sí / no) está obligado a depositar

la fianza ante el organismo público autonómico competente conforme a la legislación de la Comunidad Autónoma de \_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_.

En caso afirmativo, se compromete a realizar el depósito en el plazo legal de \_\_\_\_\_ días y a facilitar al ARRENDATARIO justificante del mismo: \_\_\_\_\_.

## **FINALIDAD Y DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA**

La fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO durante la vigencia del arrendamiento, especialmente el buen estado de la finca, el pago de rentas y suministros, y la correcta devolución de llaves al finalizar el contrato.

Su devolución se efectuará al ARRENDATARIO, en su caso mediante el organismo de depósito, una vez entregadas las llaves y liquidadas las cantidades pendientes, dentro del plazo legal de \_\_\_\_\_ días/meses conforme a la LAU y normativa autonómica. No podrá imputarse al pago de rentas salvo acuerdo expreso y conforme a la ley.

## **GARANTÍA COMPLEMENTARIA (si procede)**

Además de la fianza legal, el ARRENDADOR recibe la cantidad de \_\_\_\_\_ euros en concepto de garantía complementaria, conforme al límite legal de dos (2) mensualidades adicionales. Condiciones de devolución: \_\_\_\_\_.

## **DECLARACIONES**

El ARRENDATARIO declara entregar la fianza libremente, con conocimiento de su finalidad legal, y haber recibido copia del presente recibo. El ARRENDADOR declara recibir la cantidad indicada y obligarse a su custodia y devolución conforme a la ley.

El ARRENDATARIO reconoce que la fianza no sustituye al pago de rentas periódicas ni exime del cumplimiento del resto de obligaciones contractuales. El ARRENDADOR reconoce que la retención indebida de la fianza al finalizar el arrendamiento puede dar lugar a reclamación y, en su caso, intereses legales conforme a la normativa aplicable.

## **LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN AL FINALIZAR EL ARRENDAMIENTO**

Al término del arrendamiento, la fianza se aplicará, en su caso, a: (a) rentas o cantidades asimiladas pendientes: \_\_\_\_\_; (b) suministros o gastos repercutidos no satisfechos: \_\_\_\_\_; (c) reparación de daños imputables al arrendatario conforme a inventario o acta: \_\_\_\_\_.

Tras la liquidación, el saldo restante se devolverá al ARRENDATARIO en el plazo indicado. Si existen discrepancias sobre importes deducidos, las partes acuerdan resolverlas mediante: \_\_\_\_\_ (negociación directa / mediación / otro).

## **DEPÓSITO EN ORGANISMO AUTONÓMICO - DATOS DE REGISTRO**

N.º de registro o recibo del organismo de depósito (si ya consta):

\_\_\_\_\_. Fecha de depósito efectuado: \_\_\_\_\_.  
Importe depositado: \_\_\_\_\_ euros. Observaciones del organismo:  
\_\_\_\_\_.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos consignados se tratarán para acreditar la entrega de la fianza y cumplir obligaciones legales (RGPD).

## FIRMAS

Y en prueba de conformidad, firman el presente recibo por duplicado: un ejemplar para cada parte.

**EL ARRENDADOR (recibe)**

**EL ARRENDATARIO (entrega)**

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_.